| |
|---|
| DECANATO |
| RESOLUCIÓN Nº 3 |
| SAN LORENZO, 16 DE DICIEMBRE DE 2015 |

ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 31/2015 – CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA, FILIAL VILLARRICA – 2º Etapa.

**VISTOS:** El Memorando de la Dirección Administrativa en la que remite el Informe Nº 59/2015 del Comité de Evaluación sugiriendo la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 31/2015 **"Construcción de Aulas para la Carrera de Contaduría Pública, Filial Villarrica – 2º Etapa"**.-----

**CONSIDERANDO:** Que, el referido documento adjunta el Informe final del Comité de Evaluación creada por Resolución Nº 3 del 14 de diciembre de 2011 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas. ----------

Que, la Resolución Nº 7 del 18 de noviembre de 2015 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA, autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 31/2015, para la obra **"Construcción de Aulas para la Carrera de Contaduría Pública, Filial Villarrica – 2º Etapa"**. La misma disposición aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el citado llamado.--------

Que, el legajo del referido informe final cita el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1744/2015 - Rubro 520 - Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro Público para el ejercicio fiscal 2015, de forma plurianual y un monto anual de G. 485.000.000 (guaraníes cuatrocientos ochenta y cinco millones).----------

Que, el referido llamado por Licitación por Concurso de Ofertas se publicó, en el Portal de Contrataciones Públicas, conforme lo estable la Ley de Contrataciones. El número de ID es el Nº 301154.----------

Que, de acuerdo al procedimiento establecido y aprobado, se dió cumplimiento al acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas, en la oficina de la Dirección General de la Filial de Villarrica de la Facultad de Ciencias Económicas, en fecha 11 de diciembre de 2015 a las 10:45 hs. Del presente llamado han participado las siguientes firmas y el resultado del mismo fue el siguiente: ----------

| Nº | Empresa Oferente | Monto Ofertado |
|---|---|---|
| 1 | ING. JUAN AGUSTÍN CANATTA. | G. 619.387.062.- |
| 2 | EMPAICSA. | G. 587.445.274.- |

**Análisis y evaluación de cada oferta**

Atendiendo el art. 61 del decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el punto 3 establece que: "se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc.-

Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".

Así mismo en el punto 4 del referido artículo señala que: "En caso de no serlo se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".-

***Capacidad Legal***

En primera instancia, se ha procedido a la verificación de las documentaciones en relación a la capacidad legal de las firmas: ING. JUAN AGUSTÍN CANATTA y EMPAICSA; en base a los requisitos establecidos en el PBC, del cual se pudo comprobar que las citadas firmas cumplen con los requisitos de carácter sustancial y no sustancial solicitados en el presente llamado. Así mismo, se han

| |
|---|
| DECANATO |
| RESOLUCIÓN Nº 3 |
| SAN LORENZO, 16 DE DICIEMBRE DE 2015 |

ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 31/2015 – CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA, FILIAL VILLARRICA – 2º Etapa.

verificados que los registros personales de los representantes de las mencionadas firmas no se encuentran registrados en la base de datos de la SINARH, conforme al siguiente detalle:

| Nº | Capacidad Legal | ING. JUAN AGUSTIN CANATTA | EMPAICSA |
|---|---|---|---|
| 1 | No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas. | Cumple | Cumple |
| 2 | Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia. | No Aplica | Cumple |
| 3 | Adecuarse a la Resolución DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del art. 40 de la Ley 2015/03 De Contrataciones Públicas. | Cumple | Cumple |
| 4 | Garantía de Mantenimiento de la Oferta, debidamente extendida. | Cumple | Cumple |
| 5 | Presentación del formulario de oferta, debidamente completado y firmado. | Cumple | Cumple |

El Comité de Evaluación ha constatado que las documentaciones proveidas por las firmas ING. JUAN AGUSTÍN CANATTA y EMPAICSA se ajustan a los requerimientos solicitados en el PBC.

Seguidamente, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico para determinar la mejor alternativa de adjudicación, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas de manera a determinar la oferta evaluada como la más baja.

En dicho análisis se pudo constatar que la oferta presentada por la firma EMPAICSA, posee la oferta más baja a los intereses de la institución conforme al siguiente cuadro:

| Nº | Descripción de trabajos | Mejor oferta económica presentada |
|---|---|---|
| 1 | Construcción de Aulas para la Carrera de Contaduría Pública, Filial Villarrica – 2º Etapa. | EMPAICSA. |

| |
|---|
| DECANATO |
| RESOLUCIÓN Nº 3 |
| SAN LORENZO, 16 DE DICIEMBRE DE 2015 |

ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 31/2015 – CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA, FILIAL VILLARRICA – 2º Etapa.

***Experiencia General***

Seguidamente, se ha procedido a analizar la oferta presentada por la firma EMPAICSA, de la cual se ha comprobado que la misma cumple con los requisitos solicitados en el PBC en relación a la experiencia general en obras en base a las documentaciones anexadas en su cata oferta.

***Experiencia Específica***

A continuación, se ha realizado la verificación en cuanto a la experiencia específica de la firma EMPAICSA, conforme a los requisitos establecidos en el PBC, del cual se pudo comprobar que las documentaciones que acompaña a su oferta se ajustan a los requerimientos solicitados en el PBC, conforme al siguiente detalle:

| Documentos requeridos | EMPAICSA |
|---|---|
| Haber generado, durante los últimos cinco (5) años (2010, 2011, 2012, 2013, 2014) de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto de la oferta correspondiente a obras. | Cumple |
| Facturaciones, contratos o actas de recepción definitivas que acrediten la experiencia necesaria para ejecutar satisfactoriamente el contrato. | Cumple |
| Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 10 (diez) años en las siguientes actividades clave: construcciones de obras civiles. | Cumple |

***Capacidad Financiera***

Evaluada la experiencia general y especifica en obras, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la mencionada empresa mediante el cálculo de los ratios de liquidez, endeudamiento y de rentabilidad, del cual se concluye que los valores obtenidos para la firma EMPAICSA, se encuentra dentro de los parámetros considerados como razonables establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, conforme al siguiente cuadro:

| Nº | Ratios Financieros | Empresa Oferente | |
|---|---|---|---|
| | | EMPAICSA | Observación |
| 1 | Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años. | 61,94 | Cumple |
| 2 | Ratios de Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años. | 0,013 | Cumple |
| 3 | Ratio de de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. | 0,123 | Cumple |

| |
|---|
| DECANATO |
| RESOLUCIÓN Nº 3 |
| SAN LORENZO, 16 DE DICIEMBRE DE 2015 |

ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 31/2015 – CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA, FILIAL VILLARRICA – 2º Etapa.

| Documentos requeridos | EMPAICSA |
|---|---|
| **Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos,** activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50 % del valor total de su propuesta. | Cumple |
| Certificado de Cumplimiento Tributario | Cumple |
| Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2012, 2013, 2014). | Cumple |
| Copia del último formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y/o Impuesto a la Renta. | Cumple |
| Constancia de no adeudar impuestos municipales en el distrito donde reside. | Cumple |

***Capacidad en materia de personal***

A continuación, se ha procedido a evaluar la capacidad en materia de personal. En dicho análisis se pudo comprobar mediante los documentos arrimados por la empresa oferente que la misma se ajusta a lo establecido en el PBC.

| Documentos requeridos | EMPAICSA |
|---|---|
| Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Residente de obras (Ingeniero o arquitecto). | Cumple |
| La presencia permanente de un Residente de Obras, Ingeniero o Arquitecto, con una experiencia de cinco (5) años como mínimo. | Cumple |

***Capacidad en materia de equipo***

Por último, se procede a realizar el análisis en relación a la capacidad en materia de equipos, del que se concluye que la firma EMPAICSA cumple con las exigencias establecidas en el presente llamado.

| Documentos requeridos | EMPAICSA |
|---|---|
| Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Equipos de transporte, Herramientas de construcción, Equipos de seguridad, Equipos de soporte (andamios, medición, etc.). | Cumple |
| En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar:<br>- Constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.<br>- Contrato de alquiler o carta de compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler. | Cumple |

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS – DECANATO – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

| |
|---|
| DECANATO |
| RESOLUCIÓN Nº 3 |
| SAN LORENZO, 16 DE DICIEMBRE DE 2015 |

ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 31/2015 – CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA, FILIAL VILLARRICA – 2º Etapa.

Por lo tanto,
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:** ----------

Art. 1°) Adjudicar, el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 31/2015 "Construcción de Aulas para la Carrera de Contaduría Pública, Filial Villarrica – 2º Etapa"**, a la firma **EMPAICSA** por valor de **Gs. 587.445.274 (guaraníes quinientos ochenta y siete millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil doscientos setenta y cuatro),** correspondientes a los ejercicios fiscales 2015 y 2016, atendiendo que el llamado fue realizado en forma plurianual.

Para el ejercicio fiscal 2015 corresponde aplicar la suma de Gs. 176.233.582 (guaraníes ciento setenta y seis millones doscientos treinta y tres mil quinientos ochenta y dos) y al ejercicio fiscal 2016 la suma de Gs. 411.211.692 (guaraníes cuatrocientos once millones doscientos once mil seiscientos noventa y dos), conforme al siguiente detalle:

| Nº | Descripción de trabajos | Empresa Adjudicada | Total Adjudicado |
|---|---|---|---|
| 1 | Construcción de Aulas para la Carrera de Contaduría Pública, Filial Villarrica – 2º Etapa. | EMPAICSA. | Gs. 587.445.274.- |

Art. 2°) Imputar los gastos al Sub Grupo 520 – Construcciones - Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro Público.----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

**Prof. Dr. HUGO MARCIAL CHECO BÁEZ**
**Decano**